

ADM 2134/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

**ACUERDO N° 532.-** En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Visto el Expte. N° 2908/17, iniciado por Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la construcción de catorce (14) COCHERAS, en el edificio “Dr. Tomas Jofré”, con asiento en la localidad de Santa Rosa del Conlara.-

Que la profesional contratada para la realización del relevamiento correspondiente, la confección del pliego de condiciones particulares, y la posterior evaluación técnica de las propuestas, Arq. María Pía Pollio, ha efectuado los cálculos, determinando un presupuesto oficial de Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil, Setecientos Dieciocho con 45/100 (\$ 288.718,45).-

Que por la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción se ha verificado la existencia de las partidas presupuestarias para la realización de la mencionada obra, por lo que resulta necesario llevar a cabo un proceso de Licitación Privada a efectos de adjudicar la misma.

Por ello y de conformidad a lo establecido en los Artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1º de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas N° VIII-0257-2004 y por Acuerdo 185/2017, punto I inc b);

**ACORDARON:** I) Autorizar a la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a llamar a Licitación Privada N° 8/2017, para la construcción de catorce (14) COCHERAS, en el edificio “Dr. Tomas Jofré”, con asiento en la localidad de Santa Rosa del Conlara, según se detalla en Anexo.

II) Establecer que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 2017, a la hora 11:00 (once), en la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio 128, de la localidad de Concarán, San Luis.

III) Imputar preventivamente la suma de Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil, Setecientos Dieciocho con 45/100 (\$ 288.718,45) a Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, del programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DC

# ANEXO

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**UBICACIÓN: RUTA PROVINCIAL N° 55 Y N° 5 – SANTA ROSA DEL CONLARA**

**PRESUPUESTO OFICIAL \$ 288.718,45**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS**

### INFORMACIÓN GENERAL

#### OBJETO DEL LLAMADO

**EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, INVITA A LICITACION PRIVADA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRA DENOMINADA: 14 NUEVAS COCHERAS EN EDIFICIO “DR. TOMÁS JOFRÉ - TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - RUTA PROVINCIAL N° 55 Y N° 5 – SANTA ROSA DEL CONLARA – DEPARTAMENTO JUNIN.-**

Documentación que deberá ser presentada al momento de la presentación:

a) Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.-

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las obras, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.-

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.-

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la LICITACION, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

b) Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se regirán por las disposiciones que fija la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis Nro. 5456, sus decretos reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas conexas.-

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.-

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.-

## **1.- PRESENTACIÓN**

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

La presentación se efectuará en un todo de acuerdo a lo exigido en el Pliego General Único de Bases y Condiciones y a lo detallado en el presente Pliego Particular.-

Los oferentes deberán presentar un **SOBRE EXTERIOR CERRADO** conteniendo:

A) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarara pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.- VER ANEXO

B) Modelo de propuesta.- VER ANEXO

C) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y detallando coeficiente de impacto; plan de trabajos y curva de inversiones en pesos y en porcentajes.

D) Pliego firmados.-

E) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas, planos firmados.-

F) Documentación Impositiva del Oferente (constancia de CUIT, constancia de inscripción en Ingresos Brutos, y constancias de exenciones en caso de corresponder).

## **2.- PRESUPUESTO OFICIAL**

**El Presupuesto Oficial de la presente LICITACION, asciende a la Suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 45/100 (\$ 288.718,45).**

## **3.- PLAZOS**

De ejecución: **60 días corridos.-**

## **4.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

### **PRIMERA ETAPA**

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se registrá por lo descripto en el artículo 1 "Presentación" del presente pliego.-

### **SEGUNDA ETAPA**

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora.

- Documentación aclaratoria y/o complementaria requerida.-
- Presentación de documentación municipal con aprobación previa.

## **5.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE**

El contratista elaborará un "Plan de Seguridad e higiene de obra" en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

Decreto 911/96-Reglamentario de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.-

#### **6.- REPRESENTANTE TÉCNICO**

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

#### **7.- VIGILANCIA SEÑALIZACION Y ALUMBRADO DE LA OBRA**

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y elementos según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.-

#### **8.- LIMPIEZA DE OBRA**

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

#### **9.- ORIGEN DE LOS MATERIALES.**

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial

#### **10.- CALIDAD DE LA OBRA**

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por

su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

#### **11.- FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

#### **12.- ANTICIPO FINANCIERO**

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20 % del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos

.-

#### **13.- PLAZOS**

**De iniciación de las obras:** el plazo se computará a partir de la perfección del contrato, labrándose el acta correspondiente.-

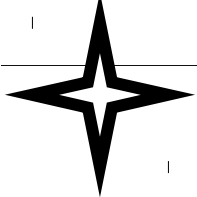
**De garantía de obra:** se fija en TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.- (ART. 64 de la Ley N° VIII-0257-2004).-

#### **MEMORIA DESCRIPTIVA**

La obra a ejecutarse trata de la **CONSTRUCCION DE 14 NUEVAS COCHERAS EN EDIFICIO "DR. TOMÁS JOFRÉ - Tercera Circunscripción Judicial - Ruta Provincial N° 55 y N° 5 – Santa Rosa del Conlara – DEPARTAMENTO JUNIN.-**

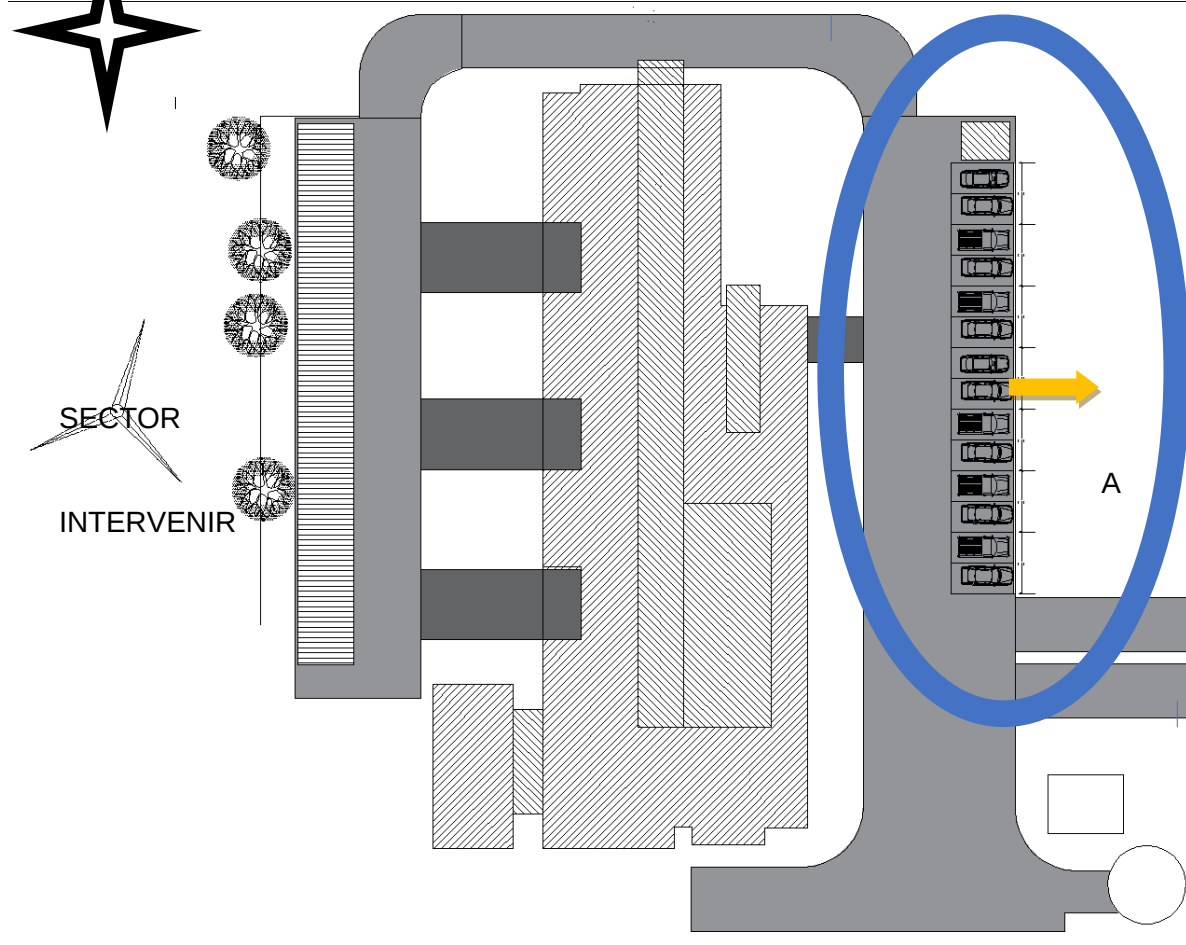
Las mismas se ejecutarán en el lateral derecho, junto al ingreso del predio existente según la imagen adjunta.-

Norte



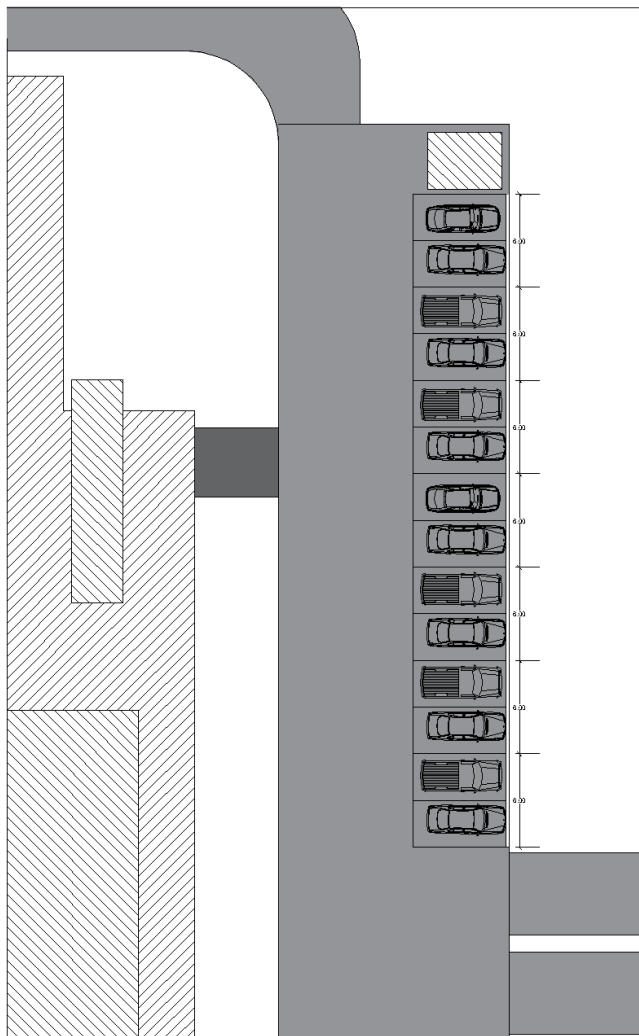
SECTOR

INTERVENIR





Se ejecutará tratando de intervenir los menos posible en el pavimento existente, solo una fila de bases se realizara rompiendo el pavimento, debiendo el oferente realizar las tareas de manera prolija a efectos que no queden parches muy notables. La Hilera de bases del frente se realizara sobre el espacio verde.-



La Contratista tendrá a su cargo la provisión de materiales, el cálculo y la ejecución de la estructura portante en la zona de cocheras, necesaria para soportar el peso propio de la cubierta de chapa cuyo detalle se especifica en planos adjuntos, dimensionando los perfiles necesarios para tal fin, utilizando como mínimo los mencionado en el apartado de especificaciones técnicas . Como así también los elementos necesarios para su anclaje y amuramiento, como bases de H° etc.

#### **La Cubierta de chapa para cocheras**

La contratista tendrá a su cargo la provisión de materiales y ejecución de una cubierta liviana de chapa acanalada para zona de cocheras. Las cocheras además de esta cubierta metálica, contará con una estructura metálica de soporte.-

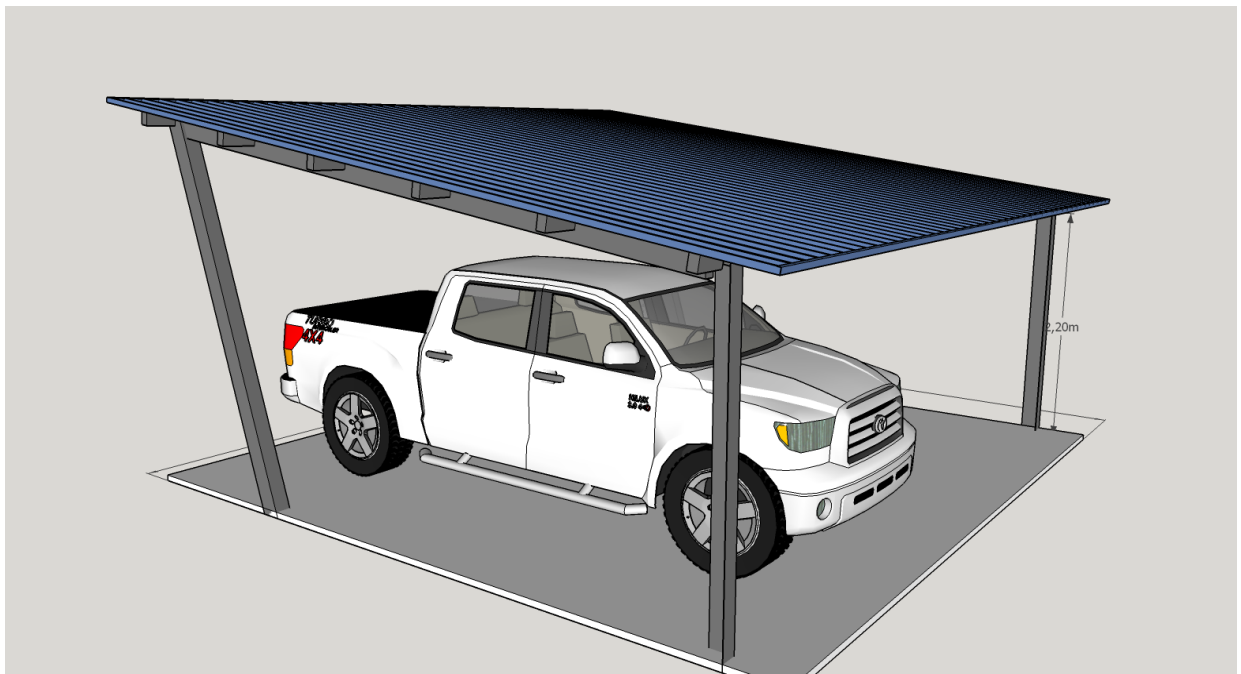
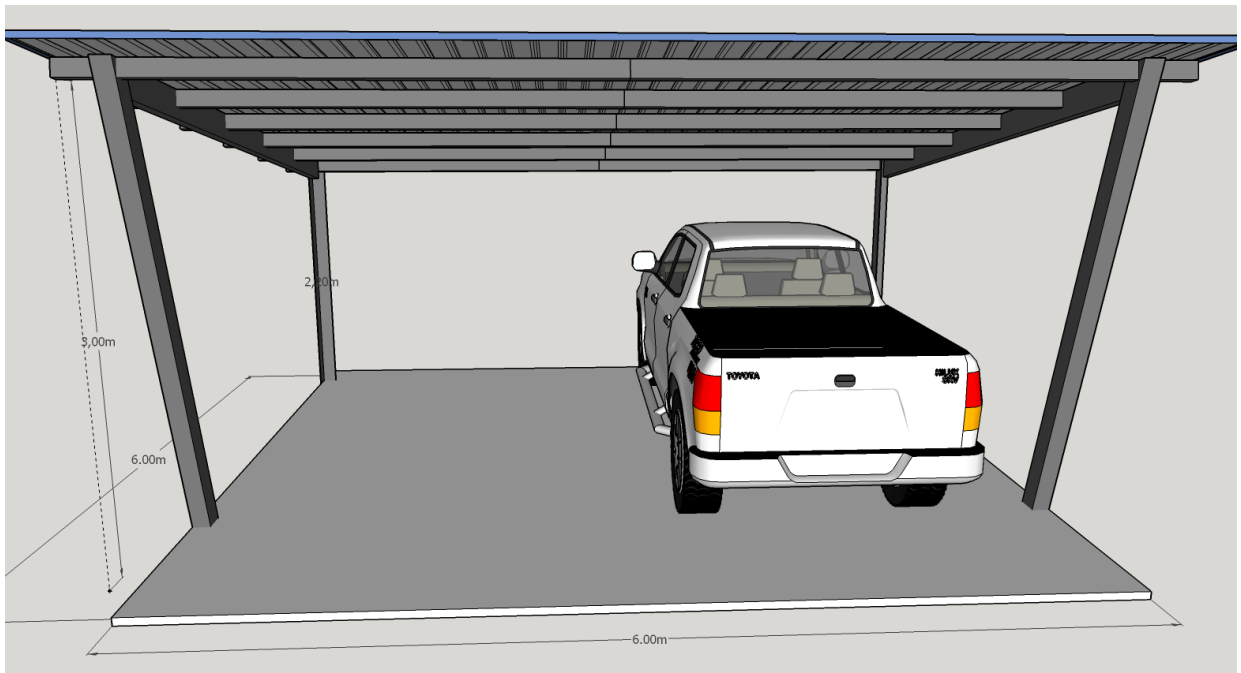
Las chapas a utilizar serán del tipo trapezoidales Negras.-

A CONTINUACION DE DETALLE LA MORFOLOGIA DE 1 MODULO DE COCHERAS, EL MISMO SERA REPETIDO 7 VECES.

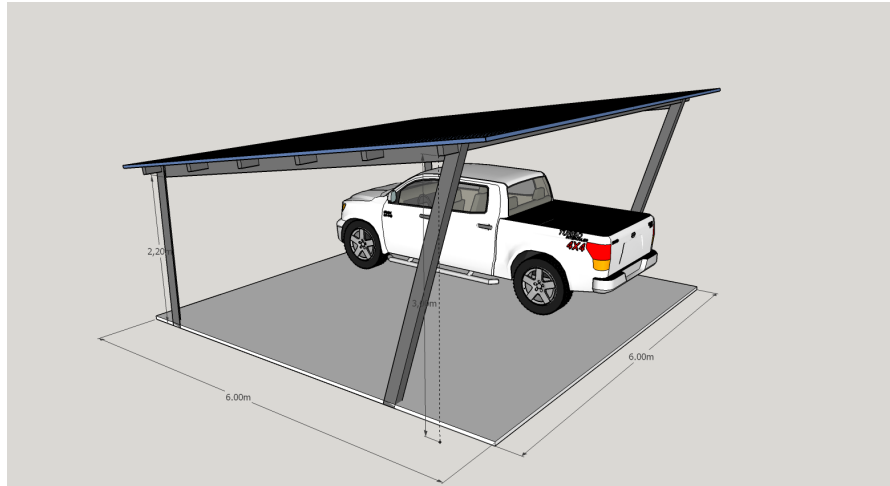
El modulo albergara 2 vehiculos, debiendo repetirse 7 veces, utilizando la estructura lateral del modulo vecino.-

**SE HA DIMENSIONADO DE TAL MANERA DE AHORRAR MATERIAL, NO PERMITIÉNDOSE UNIÓN DE PERFILES DE MANERA SIMPLE SOBRE UN TRAMO DE ESTRUCTURA**

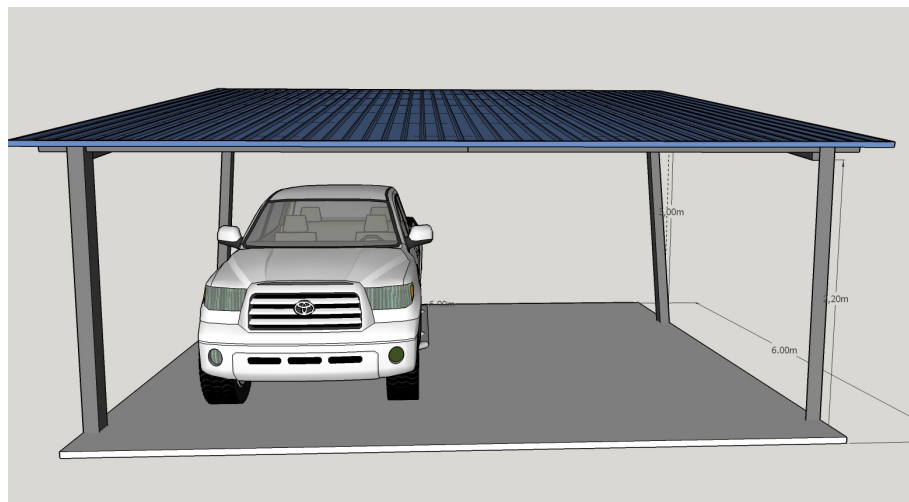
**Se ejecutarán 14 cocheras cubiertas:** La morfología general será similar a la de las cocheras existentes, existiendo una diferencia en los materiales utilizados, los que serán más reforzados.-



Las nuevas cocheras se ejecutarán en un bloque paralelo al acceso del establecimiento.-

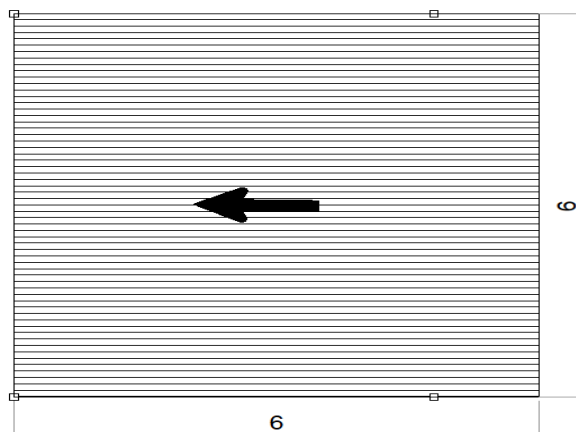
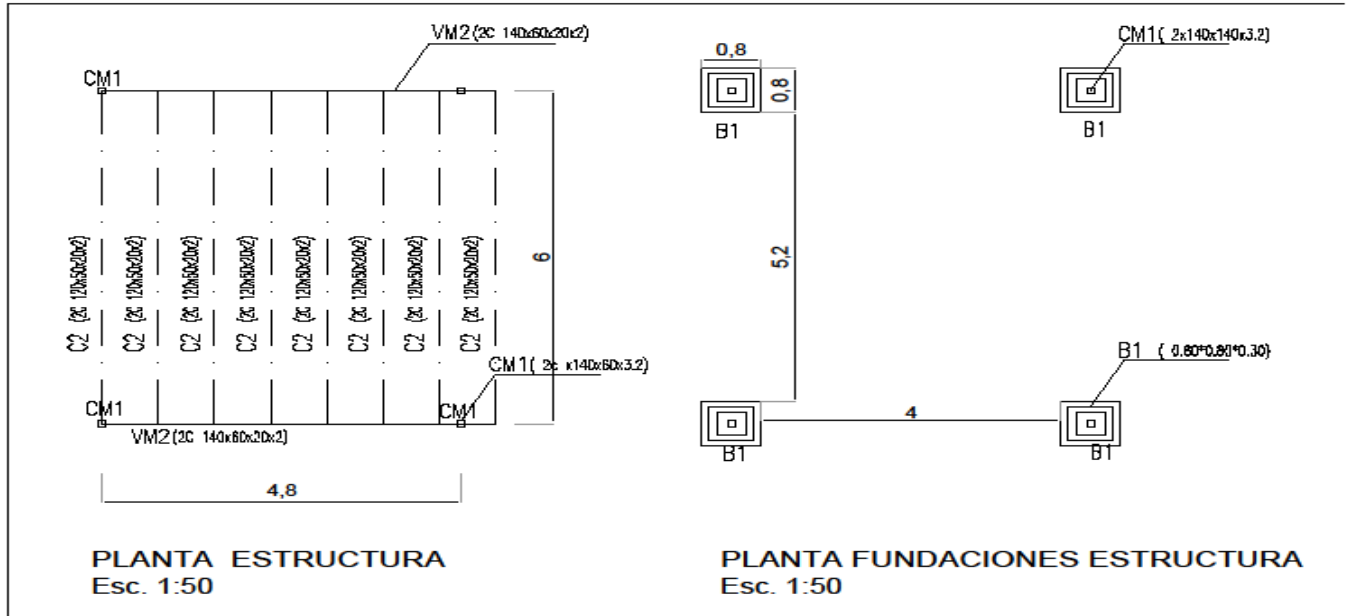


Su estructura será metálica, con perfiles de acero "C" de distintas dimensiones.-

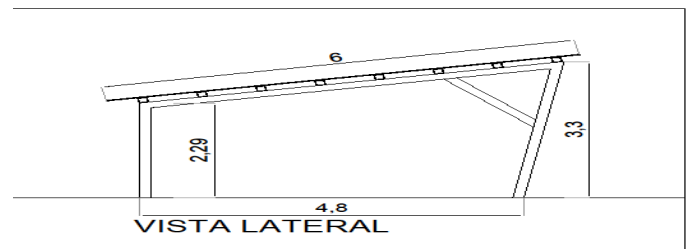


Las dimensiones mencionadas en el presente pliego son a modo orientativo, quedando a cargo del oferente el recalcado de la estructura a realizar y la responsabilidad sobre la obra.-

# MODULO DE 2 COCHERAS



**PLANTA TECHOS**  
Esc. 1:50



## **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

### **TRABAJOS PRELIMINARES Y TAREAS COMPLEMENTARIAS.**

#### **FUNDACIONES**

En esta tarea se incluyen todas aquellas actividades que requieran cálculo, trabajos de excavación y ejecución de fundaciones, en un todo de acuerdo a las especificaciones, planos de detalle e instrucciones impartidas desde la Supervisión de Obra.

Para la ejecución de estas tareas se aceptará el empleo de equipos o herramientas automatizados, siempre y cuando las vibraciones e impactos producidos por las mismas no afecten y/o comprometan la integridad y la estabilidad de las estructuras e infraestructuras existentes; debiéndose encarar las mismas, con sumo cuidado de no producir daños a cañerías, instalaciones, válvulas, cámaras, tapas o cualquier otro elemento de esa índole, que pueda estar enterrado, quedando a exclusivo cargo de la Empresa Contratista, reparar con materiales “nuevos” y de acuerdo a la reglas del buen arte, aquellas que sean deterioradas por la realización de la presente obra, o bien se encuentren dañados y/o deterioradas con anterioridad.

Para la construcción de estas fundaciones, se ejecutarán las siguientes tareas: excavación, retiro del suelo remanente; colocación de armaduras con el correspondiente inserto y el posterior colocación y vibrado del hormigón. En caso de que el cálculo estructural de cómo resultado una base de mayores dimensiones y/o cuantía, quedará a cargo de la Contratista todos los gastos excedentes para la ejecución de las mismas, sin obtener pago extra alguno por el presente ítem. En todos los casos, la fundación adoptada deberá estar respaldada por el correspondiente cálculo y rubricada por Profesional Matriculado. Dicha memoria de cálculo deberá ser revisada y aprobadas por la Supervisión de Obra.

#### **ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO.**

Comprende la ejecución de la estructura de hormigón armado de las bases de la estructura metálica.-

Los trabajos serán ejecutados de acuerdo a los planos de detalle, especificaciones técnicas e instrucciones impartidas por la Supervisión de obra, en un todo de acuerdo con las “reglas del buen arte”, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones de tipo general: Es de primordial importancia, entre otros fines, la obtención y comprobación de la adecuada calidad del hormigón en cuanto a sus parámetros de resistencia, deformabilidad, uniformidad y durabilidad.

Previamente a dar inicio a cualquiera de las tareas comprendidas en este sub ítem, la Contratista deberá presentar a la Supervisión de obra por escrito y debidamente certificado por un profesional idóneo matriculado memoria de cálculo, dimensionamiento, armado y doblado de cada uno de los componentes estructurales involucrados.

Para todos los casos el hormigón a utilizarse será tipo H-21.

La Contratista es el único responsable de la calidad del hormigón, de la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento de las condiciones establecidas en los planos y demás documentos del proyecto.

- **Cemento Pórtland:** El cemento Pórtland a usar en la obra deberá ser de primera calidad y marca reconocida, aprobado por el INTI. Es responsabilidad de la Contratista la provisión de un Cemento Pórtland que permita obtener hormigones con las características exigidas por las estructuras, asegurando además su durabilidad, y el cumplimiento de éstas especificaciones.

En un mismo elemento de la estructura no se permitirá el empleo de cementos de distintas marcas. En particular para todas las estructuras será requisito importante la conservación de la uniformidad de las características del cemento. Pero es responsabilidad del Contratista mantener la calidad y uniformidad de los materiales aprobados.

- **Agregado Fino:** El árido fino estará constituido por partículas limpias, duras, estables, libres de películas superficiales y de raíces y restos vegetales, yeso, anhídrita, piritita y escorias. Además no contendrá otras sustancias nocivas que puedan perjudicar el hormigón o las armaduras.

- **Agregado Grueso:** El tamaño máximo nominal del árido grueso no será mayor que  $1/5$  de la menor dimensión lineal de la sección del elemento estructural. En el caso de columnas u otros elementos verticales, se cumplirá lo establecido en el inciso anterior y además la condición de que el tamaño mínimo no excederá de  $2/3$  de la mínima separación libre entre las barras de la armadura.

El agua no contendrá aceites, grasas, ni sustancias que puedan producir efectos desfavorables sobre el hormigón o sobre las armaduras.

- **Almacenamiento de los materiales:** Todos los materiales destinados a la elaboración del hormigón serán almacenados en obra de modo tal que se impida su deterioro y la contaminación con materiales extraños y sustancias perjudiciales. Las mismas precauciones y cuidados se adoptarán durante su manipuleo y transporte desde el lugar de almacenamiento hasta las tolvas de la planta de medición.

- **Hormigón Armado:** El hormigón a emplear para la ejecución de todas las estructuras y elementos que la constituyen tendrá las características, condiciones y calidad que correspondan y que se establecen en los planos, estas Especificaciones Técnicas y demás documentos del Proyecto.

El hormigón contendrá la cantidad de cemento necesaria y suficiente para obtener mezclas compactas, capaces de asegurar la resistencia y durabilidad de las estructuras

expuestas a las condiciones de servicio y también la protección de las armaduras contra los efectos de la oxidación y corrosión del medio ambiente.

El hormigón contendrá la menor cantidad posible de agua que permita su adecuada colocación y compactación, un perfecto llenado de los encofrados y la obtención de estructuras compactadas y bien terminadas.

- **Tipo de Hormigón:** El tipo de hormigón contemplado en estas Especificaciones será H-21 para cada clase de estructura a realizar.-
- **Composición del Hormigón:** La composición del hormigón será la necesaria para que el mismo tenga la consistencia y trabajabilidad adecuadas para una conveniente colocación en los encofrados y entre las armaduras, en las condiciones de ejecución de la estructura, sin que se produzca la segregación de los materiales ni se acumule una excesiva cantidad de agua sobre las superficies horizontales y cumpla con los requisitos de resistencia. También deberá asegurar la máxima protección de las armaduras, y resistir debidamente la acción destructora del medio ambiente al que la estructura estará expuesta. Poseerá las demás condiciones necesarias requeridas para la estructura y/o establecidas en las presentes especificaciones técnicas e instrucciones técnicas impartidas por la Supervisión de la obra. Todo el hormigón a elaborar en obra, responderá a la dosificación correspondiente sujeta a su aprobación por de la Supervisión de obra.

El cemento y los áridos se medirán en peso. El agua podrá medirse en peso o en volumen. Los aditivos líquidos se medirán en volumen. El cemento, la arena y cada fracción de árido grueso de distinta granulometría se medirán separadamente.

El mezclado podrá hacerse mediante una de las formas siguientes:

Para las hormigoneras de tipo convencional, el tiempo de mezclado, para pastones de hasta 1,5 m<sup>3</sup>, no será menor de 90 segundos contados a partir del momento en que todos los materiales ingresaron al tambor de la hormigonera.

Para Capacidades útiles mayores que la indicada, el tiempo de mezclado se incrementará en 30 segundos por cada 750 dm<sup>3</sup> ó fracción menor en exceso.

El máximo tiempo de mezclado no excederá de cinco (5) minutos. Si los tiempos mínimos de mezclado establecidos fuesen insuficientes para asegurar la homogeneidad del hormigón se los incrementará en lo necesario para lograr el grado de homogeneidad adecuado.

- **Varillas de acero:** Todas las varillas deberán cumplir con las Especificaciones para varillas de acero de lingote AASHTO M31 O ASTM A615 para hormigón armado.
- **Protección:** Las varillas para el armado deberán protegerse contra daño en todo momento y almacenarse sobre bloques para evitar la adherencia de lodo. Antes de colar el hormigón se revisará la varilla de refuerzo, la cual deberá estar exenta de suciedad, lodo, escamas sueltas, pintura, aceite o cualquier otra sustancia extraña, así como también no deberán presentar fisura, escamas, bolas, oxidación excesivas y corrosión.
- **Doblado:** Los estribos y las barras de amarre deberán ser doblados alrededor de un perno de diámetro no menor que 2 (dos) veces el diámetro de la barra.

-

## **ESTRUCTURAS METÁLICAS**

Las estructuras de acero deberán cumplir las normas vigentes contenidas en el Reglamento CIRSOC 301-302-303-304 y sus anexos. Queda expresamente establecido que la presentación por parte del CONTRATISTA del cálculo y dimensionamiento de la estructura no lo exime de la responsabilidad por comportamientos de la misma ante las solicitudes de carga. Las dimensiones entregadas son consideradas como pre dimensionado mínimo.-

Estará a cargo y por cuenta de este último la confección de todos los planos municipales que fueran necesarios y el pago de tasas y derechos para la tramitación municipal, hasta obtener el certificado final correspondiente.

### **Cálculo de la estructura metálica**

El CONTRATISTA realizará el cálculo de las estructuras metálicas y la confección de los planos en escala conveniente, para la correcta interpretación de las mismas. A tal efecto asume la responsabilidad integral y directa del cálculo y preparación de los planos. Designará un profesional con título habilitante que se hará cargo del cálculo y de la Dirección de los trabajos de construcción, fabricación y montaje. El cálculo correspondiente deberá entregarse con una anticipación tal que garantice su revisión, observación y corrección del mismo, que no afecte el normal desarrollo de la Obra.

- a) Memoria de cálculo Presentará en forma clara los cálculos empleados en el dimensionamiento y la verificación de la estabilidad de la estructura de acero y sus componentes, con indicación de:
  - Detalles de las acciones consideradas y su superposición.
  - Métodos de cálculos empleados.
  - Coeficiente de seguridad empleado.



- Tipos de acero a emplear en la construcción de los elementos resistentes y en los medios de unión, con copia de certificado de fábrica.
- Detalles del procedimiento de montaje, incluyendo apuntalamientos temporarios, ajustes, condiciones intermedias de la estructura, condiciones de traslado de elementos estructurales, etc.
- Dimensionamiento detallado y verificación estática de la estructura, incluidos los medios de unión.
- Recaudos constructivos que deberán ser guardados durante la construcción.

b) Planos Los planos presentarán en forma clara y detallada la siguiente información:

- Dimensiones para la construcción de los elementos y para la verificación de los cálculos del conjunto de las partes integrantes.
- El tipo de acero a emplear y sus características mecánicas, químicas y tecnológicas.
  - Detalles de los medios de unión para su construcción y la verificación de los cálculos. Dimensiones y tipos de los tornillos a emplear.
- Detalles, dimensiones y materiales de bases y apoyos de la estructura.
- Planos de andamios y apuntalamiento que requieran cálculos estructurales y planos aclaratorios del montaje de la estructura. En caso de presentar estructuras soldadas se deberá agregar: Planos y especificaciones con indicación de aceros, electrodos, tipos de juntas, dimensiones, temperaturas, condiciones de ejecución, procedimientos de soldadura y tratamiento de las uniones soldadas. Asimismo se indicarán las tensiones admisibles consideradas.

En el presente sub ítem se detallan los procesos constructivos y tipos de materiales necesarios para la correcta construcción y montaje de (26) cocheras cubiertas

Estas estructuras metálicas se vincularán a los elementos estructurales de H<sup>o</sup> A<sup>o</sup> y mamposterías, por medio de brocas de 12 mm de diámetro o bien soldadas a placas de fijación empotradas en el hormigón.

Estará a cargo de la contratista, la verificación estructural de los elementos, respetándose las secciones propuestas como mínimas permitidas.

- **MATERIALES:** El material para la construcción de la estructura será nuevo de primera selección, calidad IRAM - IAS U 500-503 Gr. F24.

**Columnas:** 2 Perfiles C 140x60x20x3.2 mm

**Vigas:** 2 Perfiles C x140x 60 x2mm

**Correas:** 2 Perfiles C 120x50x20x2

**Placas de fijación:** Chapa de 200 x 200 x 7,9 mm de espesor.

• **UNIONES Y EMPALMES:**

Las uniones y empalmes de perfiles se efectuarán preferentemente en taller y en obra, si por razones de montaje los largos están supeditados a los medios auxiliares de elevación y transporte de que se disponga. El tipo de unión se hará en Z, teniendo especial cuidado en no dejar rebabas y entalladuras en el corte de los perfiles, las cuales pueden provocar concentración de tensiones.

En taller se ejecutarán los empalmes por soldadura a tope; preferentemente, ya que la norma dispone que no se precisan calcular en este tipo de uniones.

• **SOLDADURA**

**Generalidades:** Los procedimientos para la correcta ejecución de las soldaduras, se harán con la última versión de “Structural Welding Code–Steel”, AWS D1.1, de la Sociedad Americana de la Soldadura (American Welding Society).

El tipo de soldadura aplicable en la construcción metálica es el de arco eléctrico con electrodo metálico, aplicado manual, semiautomática o automáticamente. Los procesos a utilizar y aprobados en estas Normas son la soldadura manual con electrodo recubierto, la soldadura automática de arco sumergido, la protegida con gases y la soldadura con electrodo con corazón de fundente.

Algunos de las consideraciones a tener en cuenta para una correcta ejecución de la soldadura son: limpiar correctamente con cepillos de alambres para no dejar rastros de escorias, no dejar fisuras ni aire ocluido, mantener el espesor mínimo de la garganta de 0,75 del espesor más fino.

**Metal de aporte:** Se usará el electrodo, o la combinación de electrodo y fundente, adecuados al material base que se esté soldando, teniendo especial cuidado en aceros con altos contenidos de carbón u otros elementos aleados, y de acuerdo con la posición en que se deposite la soldadura. Se seguirán las instrucciones del fabricante respecto a los parámetros que controlan el proceso de soldadura, como son voltaje, amperaje, polaridad y tipo de corriente. La resistencia del material depositado con el electrodo será compatible con la del metal base.

-  
**ACABADO DE SUPERFICIE**

**Preparación de Superficies Metálicas:** En la preparación debemos eliminar grasas, aceites, polvo y otros agentes que puedan influir en el mordiente de la superficie.

**Limpieza con solvente:** El segundo paso es la limpieza con solvente, está basado en la utilización de productos tales como: vapor de agua, soluciones alcalinas, emulsiones jabonosas, detergentes y solventes orgánicos. Mediante este método son removidos la mayoría de los contaminantes como: grasa, aceite, polvo, sales solubles en el agente limpiador y la suciedad que pueda quedar del arenado.

La solución limpiadora es aplicada suavemente o mediante equipo de presión, seguido de un lavado con agua natural y secado con equipo de vacío o simplemente utilizando aire seco.

### **PINTURA:**

**Aplicación en Taller:** Luego de la limpieza y sin dejar de pasar más de dos horas de terminada la misma, se procederá a la aplicación de cuatro (4) manos de esmalte doble acción de marca reconocida. La aplicación se efectuará mediante la utilización de pistola neumática y se dejará tirar mínimo ocho (8) horas entre aplicaciones, teniendo en cuenta los agentes climáticos.

Si entre aplicaciones el tiempo supera las 24 hs, se deberá realizar un lijado suave con lijas al agua de granulometría fina, realizar nuevamente la limpieza con solvente y luego realizar la aplicación.

## PLANILLA MODELO DE COTIZACION

NUEVAS COCHERAS EN Edificio "Dr. Tomás Jofré - Tercera Circunscripción Judicial - Ruta Provincial N° 55 y N° 5 - Santa Rosa del Conlara - DEPARTAMENTO JUNIN.

### SECTOR INGRESO PRINCIPAL

SECTOR INGRESO PRINCIPAL	UNID	CANT	Material + coef. Imp)	Mano de obra	TOTAL\$	TOTAL\$
<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
Excavacion bases	m3	8				
<b>ALBANILERIA HORMIGON H17</b>						
Para bases	m3	3				
<b>METALURGICA</b>						
Columnas y vigas 4 Perfiles C 140 * 140 * 2mm- 12 m	modulo / Unid	7				
Correas 4 perfiles C 120 * 50 * 20 - 12 mt	modulo / Unid	7				
<b>CUBIERTA</b>						
Provision y colocacion de chapas galvanizadas trapezoidales Negras -3 Unidades	modulo / Unid	7				
VARIOS ( tornillos, electrodos, platinas y soportes)	modulo / Unid	7				
<b>TOTAL</b>						\$ 288.718,45

# **ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN**

Lugar y fecha .....

Delegación Contable  
de la Tercera Circunscripción Judicial

## **SAN LUIS**

La razón social ....., CUIT  
..... con domicilio legal en la ciudad de San Luis,  
calle :..... N° ....., solicita ser admitida en la Licitación  
privada N° 8/17, para la ejecución de la  
Obra: .....a realizarse el día  
.....de ..... de 2.017, a las .....horas.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de la documentación de la Licitación, incluyendo Pliegos General Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares, aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos, adjuntando los documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de Condiciones Particulares.-

Representante Técnico

Representante Legal

## **ANEXO II MODELO DE PROPUESTA**

Lugar y Fecha: .....

Delegación Contable  
de la Tercera Circunscripción Judicial

### **SAN LUIS**

El/Los que suscriben:....., en nombre y por  
cuenta de la Empresa:....., fijando domicilio en esta  
Ciudad, en Calle: .....N°....., después de haber tomado  
conocimiento de todas las piezas que componen el Legajo preparado para el Proyecto y  
Construcción de: .....en la Localidad de:

.....,de esta Provincia de San Luis, ofrece y se  
compromete a realizarlas totalmente, en un todo de acuerdo con las Leyes y decretos que  
las Condiciones Particulares establecen para el presente llamado a Licitación PRIVADA,  
por la suma total de  
PESOS: .....

(\$ .....),cuyo detalle discriminativo por ítem o por rubro de los trabajos necesarios  
a la ejecución se adjunta, confeccionado según modelo establecido en el Pliego de Bases y  
Condiciones.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Representante Técnico

Representante Legal